



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Sede andaluza

C/ Blanco White nº5. ACC.A
cp. 41018 Sevilla
Telefono: 954 536 270 Fax: 954 534 086
email: andalucia@apdha.org

AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Queja N° 09/2856
Asunto: Problema trasportes
a prisiones

M^a ISABEL MORA GRANDE, Coordinadora General de la **ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA**, con CIF G-41502535, mayor de edad y con DNI nº 29.796.898-F, en nombre de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Blanco White nº 5, 41018, Sevilla, y **DOÑA FELISA BEJARANO RODRIGUEZ** con DNI nº 30.025.244, en nombre de la **ASAMBLEA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LAS PERSONAS PRESAS DE CÓRDOBA DE LA APDHA**, ante la esta Institución Comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DECIMOS**

Que con fecha 17 de junio de 2009 interpusimos **queja, con número 09/2856**, en la que expusimos la deplorable situación que padecen los familiares de las personas presas sin muchos recursos económicos, para visitar a sus familiares en las prisiones de Sevilla debido a los escasos o inexistentes medios de transporte públicos.

Que por medio del presente escrito venimos a **AMPLIAR** la referida **QUEJA** mediante la exposición de los siguientes

HECHOS

Por medio de la presente queremos exponerle la deplorable situación que venimos padeciendo para tratar de visitar a nuestros hijos y familiares en la prisión de Córdoba, debido a los **escasos o inexistentes medios de transporte entre Córdoba y su prisión:**

PRIMERO: C.P. Córdoba: los autobuses que llegan al Centro Penitenciario desde Córdoba pertenecen a AUCORSA, en su línea de servicio regular desde Córdoba a la Barriada del Ángel en Alcolea, que en alguno de sus trayectos diarios se desplaza 10 minutos más hasta el Centro Penitenciario. En concreto, de los 27 servicios en días de diario que realiza, sólo en 2 se acerca al Centro Penitenciario, siendo algo mayor el número de servicios que realiza en fin de semana. Nos parece un acierto que sea un autobús de línea común el que acerque a los ciudadanos cordobeses al Centro Penitenciario, no existiendo posibilidad de estigmatización para los familiares de personas presas con un servicio propio para nosotros, favoreciendo una política de inclusión social, pero no entendemos cómo a 10 minutos de la parada anterior del Centro Penitenciario, la línea acabe en la



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Sede andaluza

C/ Blanco White nº5. ACC.A
cp. 41018 Sevilla
Telefono: 954 536 270 Fax: 954 534 086
email: andalucia@apdha.org

Barriada del Ángel de Alcolea en la mayoría de sus viajes (el recorrido completo Plaza de Colón-Barrida del Ángel dura 50 minutos).

Entre semana, si bien es verdad que las visitas son menos frecuentes, la posibilidad de utilizar el autobús público queda reducida a la tarde ya que por la mañana no hay ningún servicio. Y por la tarde los familiares deben permanecer en el recinto penitenciario desde las 14.00 horas (primer servicio) hasta las 20.35 (segundo y último servicio).

Durante el fin de semana, existe un horario de autobuses tan reducido desde la ciudad de Córdoba al Centro Penitenciario, y apenas se adapta este horario al de visitas, que prácticamente nadie puede hacer uso de los mismos, a no ser, y siempre que el horario de visitas no sea muy tarde o muy temprano, que los familiares puedan permitirse el lujo de invertir todo el día en la visita a su familiar, descuidando otras obligaciones domésticas, laborales y familiares: saliendo, por ejemplo, sobre las 11.30 horas de su barrio de residencia, llegar al centro de la ciudad a coger un autobús a las 12.00, llegar al Centro Penitenciario a las 12.50, comer en la explanada de entrada del Centro Penitenciario, entrar a la visita a las 16.00, quizás para algo menos de 45 minutos, y esperar al autobús de regreso de las 19.20, para llegar a casa no antes de las 21.00.

Semanalmente, esta inversión es imposible de mantener, por lo que muchos familiares que carecen de vehículo propio, o no tienen otro familiar que los acerque, optan por no visitar a sus familiares presos, aumentando así esa ruptura de lazos afectivos tan imprescindible en muchos casos para la reinserción de la persona presa.

A veces llega a ser tan rocambolesca la falta de coordinación entre los horarios de autobuses a prisión y los de visitas, que el autobús entra en el recinto penitenciario, y se va sin apenas esperar tras la bajada de pasajeros, y 5 minutos más tarde comienzan a salir los familiares de su visita. Estos tendrán, pues, que esperar al nuevo servicio que no pasará hasta pasadas más de 2 horas, si es que no era el último servicio.

Cuando el familiar no reside en Córdoba, sino en un pueblo de la provincia, por cercano que este esté, le es inviable compaginar su horario de autobús con el de Córdoba al Centro Penitenciario, siendo necesario pernoctar la noche de antes, o de después de la visita, lo cual es inviable para muchos familiares por sus escasos ingresos económicos.

El servicio de taxi es inasequible para muchos familiares, ya que les cobran 30 € ida/vuelta, y 20 € ida. Llamar a un taxi desde la prisión para el viaje de vuelta a Córdoba es misión imposible, pues, por lo general, los taxistas sospechan de la no permanencia del cliente en el Centro Penitenciario a su llegada, y en previsión de que éste se haya marchado cuando llegue, prefieren no aceptar estos servicios, permaneciendo el familiar durante horas en el lugar hasta encontrar algún hueco solidario en el vehículo de otro familiar de preso paisano que le acerque a Córdoba.

Frente a toda esta situación descrita las opciones que nos quedan a muchos familiares son: o no visitar a nuestros familiares, como hemos dicho anteriormente, o unirnos a otros familiares que sí posean vehículo, siempre y cuando encontremos alguno con quien coincida el horario de visita, o aventurarnos a acudir a la visita, creyendo que a la vuelta, pese a que no hay autobús con el que poder retornar, se podría encontrar a alguien que solidariamente acepte llevarnos a Córdoba. Esto no siempre es posible, existiendo casos de familiares (incluso con unas condiciones físicas deterioradas, por enfermedad o por edad) que se han atrevido a recorrer andando los alrededores



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Sede andaluza

C/ Blanco White nº5. ACC.A
cp. 41018 Sevilla
Telefono: 954 536 270 Fax: 954 534 086
email: andalucia@apdha.org

kilómetros de carretera que separan el Centro Penitenciario de la Barriada del Ángel, exponiéndose a cualquier incidente peligroso, con tal que su familiar no sienta que está solo y que nadie le va a ver.

SEGUNDO: Centros Penitenciarios andaluces y del resto de España: lógicamente el coste para desplazarse a cualquier otro centro penitenciario fuera de Córdoba, multiplica los gastos de transporte ya indicados.

TERCERO: Esta situación nos parece inadmisibile, en cuanto que muchos de nosotros disponemos de muy escasos recursos y no podemos abonar esas cantidades todas las semanas. Puede entenderse algo mejor si se pone en nuestra situación de pensiones de 200 a 400 € con los que deben vivir todo el mes todos los miembros de nuestras familias que a veces son muy numerosas.

Algunos de nosotros debemos ahorrar todo el mes para poder hacer una sola visita o distanciarlas incluso más, lo que nos produce un sufrimiento añadido a la situación de tener un familiar cumpliendo condena.

No es de recibo que construyan centros penitenciarios alejados de los núcleos urbanos y se excusen las administraciones en la poca rentabilidad del servicio de transporte para no ofrecerlo, ya que en cuanto que servicio público debería tener una orientación de servicio al ciudadano y no de rentabilidad económica o beneficio.

No solamente esta situación provoca grandes quebrantos a nuestras economías, sino que dificulta la reinserción de la persona presa, le aísla de su entorno, de sus hijos y familias y le convierte en un extraño que tendrá mucho más difícil integrarse en la sociedad a su puesta en libertad.

Le pedimos, y es de justicia, que solicite en nuestro nombre un servicio ajustado a los horarios de visitas en la prisión, igualmente que el recorrido del transporte público que conduzca a prisión incluya en su trayecto una parada previa en la estación de autobuses y tren, principal nudo de comunicaciones para la provincia y el resto de capitales andaluzas, a fin de facilitar las visitas de familiares de otras localidades, así como ayudas públicas para el desplazamiento de los familiares y amigos de las personas presas a los centros penitenciarios ya sean de nuestras provincias de residencia como otras más lejanas.

Todo ello lo ponemos en su conocimiento, a fin de que realice cuantas gestiones sean oportunas para solucionar esta situación injusta, todo ello por ser de Justicia que pedimos en Sevilla a 22 de marzo de 2.010.



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Sede andaluza

C/ Blanco White nº5. ACC.A
cp. 41018 Sevilla
Telefono: 954 536 270 Fax: 954 534 086
email: andalucia@apdha.org

Fdo.: M^a Isabel Mora Grande
Coordinadora General de la APDHA

Fdo.: Felisa Bejarano Rodríguez
Asamblea de familiares y amigos
de las personas presas de Córdoba